

268  
fija; y que se execute. Lo que comunico a V. S. S. pa-  
ra su inteligencia y puntual cumplimiento, es-  
perando se servirán avisar el recibo de esta  
orden, para noticiarlo al Tribunal.

Dios que a V. S. S. m. a. Madrid  
20 de Sept.<sup>re</sup> de 1792.

Por el C. Velasco.

Manuel de C. Stepar,

S. M. S. de Justicia y Ayuntam.<sup>to</sup> de la Ciudad de Lorca.

